

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO HOSPITAL DR. "EDUARDO PEREIRA R".

Subdirección Admiristrativa ASG/MANOS ASTANTICACO

> CIERRA "PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO, PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA LEY 19.536"

EXENTA N° ______ U3129

VALPARAISO, 2 0 AGO 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; D.F.L. Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. Nº 1/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y su Reglamento aprobado por el D.S. Nº 140/2004 del Ministerio de Salud; Ley 19.536/97, que concede bonificación extraordinaria; Ley 21.306/31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones, concede aguinaldos y otros beneficios a los trabajadores del sector público; Resolución N° 06/2019 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 110612/450 de fecha 17.05.2021 del S.S.V.S.A. que me nombra Director del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez", de Valparaíso y, en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Resolución Exenta N°2252, de fecha 29 de junio de 2021, del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, que aprueba las Bases del Proceso de Selección Interno, para otorgamiento de bonificación extraordinaria de la Ley 19.536, para profesionales de la Ley 18.834, que se desempeñan o prestan colaboración médica en la Unidad de Cuidados Intensivos.

2.- Resolución Exenta N°2549, de fecha 19 de julio de 2021, del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, que aprueba las Bases del Proceso de Selección Interno, para otorgamiento de bonificación extraordinaria de la Ley 19.536, para profesionales Enfermeros (as), Kinesiólogos (as), Terapeutas Ocupacionales y Tecnólogos (as).

RESOLUCIÓN

1.- DETERMÍNESE, el cierre del Proceso de Selección Interno, para otorgamiento de Bonificación Extraordinaria de la Ley 19.536

2.-OTÓRGUESE, bonificación extraordinaria a los siguientes

funcionarios a contar de enero de 2021:

Rut	Estamento
11790300-1	Enfermería
12972068-9	Enfermería
10339898-3	Enfermería
16491920-k	Enfermería

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIRECTOR HOSP, EDUARDO PEREIRA

NGÉLICA SANHUEZA GONZALEZ DIRECTORA

EDUARDO PEREIRA R. HOSPITAL DR

DISTRIBUCION:

- Dirección SSVSA.
- Subdirección de GDP SSVSA.
- Subdepto. De Gestión SSVSA.
- Dirección HEP.
- Subdirección Médica HEP.
- Subdirección de Enfermería HEP.
- Subdirección GDP-HEP.
- Subdirección Administrativa-HEP.
- Unidad de Cuidados Intensivos.
- Unidad de Imagenología.
- Unidad de Laboratorio.
- Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.
- Unidad RAD.
- Oficina de Partes.